



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)

TERMINAL PORTUARIA: ODFJELL TERMINALS TAGSA S.A. TERMINAL CAMPANA

CUIT 30- 51686811-9

Instalaciones: Ribera del Paraná, Km 93,4, Campana. Teléfono: 03489-432440

A.- Centro hospitalario para derivación.

En caso de detectar un caso sospechoso de COVID 19 en la terminal, se deberá aislar a la persona y notificar a los teléfonos informados por el Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires: 148 ó 0800-222-1002.

Centro hospitalario indicado por la Autoridad Competente: Hospital San José, Jacob 350 Campana - 03489 40-7301

En caso de detectar un caso sospechoso de COVID 19 de un tripulante de un buque amarrado en el muelle de la terminal, se deberá notificar a PNA para activar el protocolo correspondiente, se deberá aislar a la persona afectada en las instalaciones del buque acondicionado a tal fin, y el traslado se realizará de acuerdo a lo definido por las autoridades sanitarias competentes.

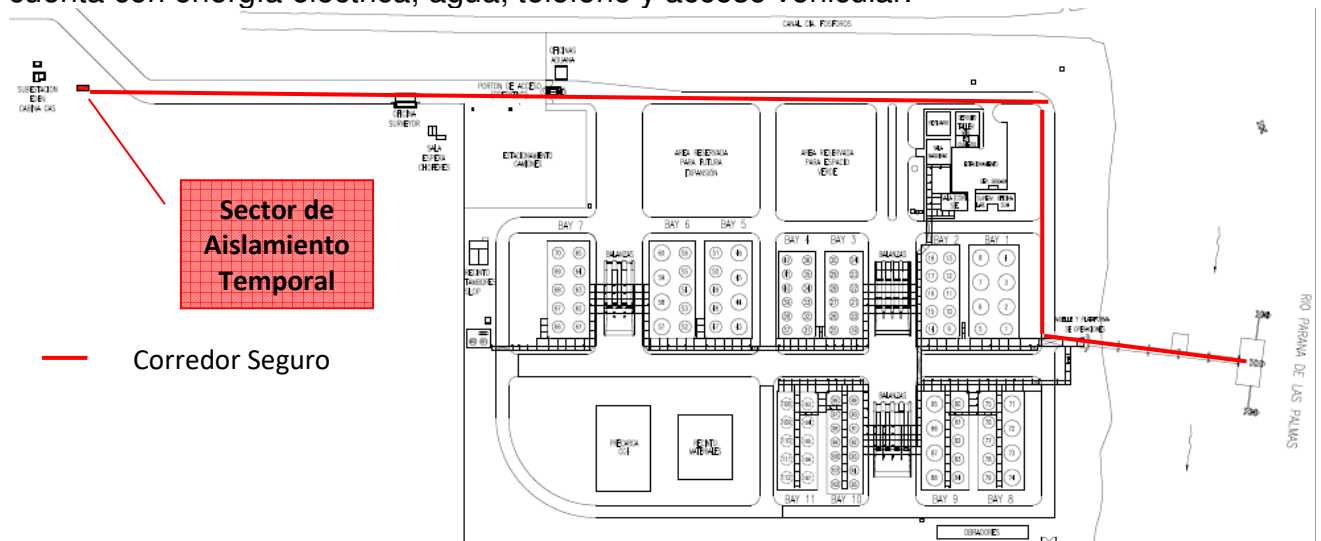
B.- Disponibilidad de unidades de traslado.

La terminal cuenta con un servicio de emergencia contratado para brindar asistencia durante toda la operación de la misma.

Servicio de emergencias médicas Vittal Teléfono: 0810 333 8888 ó 011 4000 8888

C.- Lugares específicos de aislamiento.

En el lateral de la calle de acceso a la terminal se ubica una oficina destinada exclusivamente al aislamiento temporal de los casos sospechosos de COVID 19. La misma cuenta con energía eléctrica, agua, teléfono y acceso vehicular.





D.- Servicios Médicos.

La terminal cuenta con un servicio de emergencia contratado para brindar asistencia durante toda la operación de la misma.

Servicio de emergencias médicas Vittal Teléfono: 0810 333 8888 ó 011 4000 8888

Adicionalmente se cuenta contratado el servicio de consultorios externos con Salud Medica Laboral: 03487 440555

E.- Corredor seguro para el tránsito de personas y camiones.

Todo el ingreso y egreso de personas y vehículos a la terminal se realiza a través de la portería. Donde previo al ingreso se realizan los controles de identificación, permisos, documentación y toma de temperatura.

La circulación del personal hacia el muelle y las áreas administrativas se realiza a través de sendas peatonales demarcadas, distanciadas al menos a 3 metros de la circulación de vehículos.

El estacionamiento de camiones y área de espera de choferes se encuentra a una distancia segura del acceso de manera de minimizar el contacto entre personas.

El acceso de camiones a las áreas de operación se realizan a través de calles de asfalto u hormigón.

Todos los accesos y vías de circulación para personas y vehículos se encuentran definidas, debidamente señalizadas con cartelería correspondiente y cuenta con iluminación artificial.

En el caso de detectarse algún caso sospechoso que requiera traslado y aislamiento, se habilitará un corredor seguro desde el punto de detección hasta el área de aislamiento temporal. Durante el traslado se bloqueará la circulación de toda persona o vehículo que no participe de dicho traslado.

(ver diagrama en párrafo C)

F.- Controles para acceso a muelle.

Se han establecido protocolos para el ingreso de personal que opera con buques

- Restricción del descenso de tripulación del buque
- Restricción del ascenso al buque del personal de Tierra
- Alcohol en gel disponible en muelle
- Personal de operación de buque uso obligatorio de guantes, máscaras y sanitizantes más EPP correspondiente al producto a operar.
- Cartelería con Aviso de alerta ingreso
- Control de circulación mediante CCTV.
- OPIP de guardia destacados a la zona de muelle

Se encuentra contratada a la OPR Jorge Eduardo Caro para control de seguridad de muelle (OPIP). carojorg@gmail.com – 011 4997 3085



G.- Insumos de higiene y protección personal.

Se encuentran distribuidos insumos para la higiene y desinfección en todas las áreas donde haya personal:

- Accesos a la terminal,
- Áreas comunes y áreas de descanso, SUM, oficinas,
- Áreas operativas, muelle, casetas de choferes y cargaderos.
- Área de aislamiento temporal.
- En todas las áreas se colocó cartelería informativa de prevención de contagio, lavado de manos y que hacer en caso de presentar síntomas, dispenser de alcohol en gel, solución sanitizante clorada.

La entrega de EPP se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos.

En el pañol de EPP se cuenta con stock de alcohol en gel, barbijos, filtros N95, máscaras panorámicas, tapabocas, anteojos de seguridad, trajes tipo tyvek, guantes de latex, caretas, etc.

En el pañol de insumos de limpieza se encuentran las toallas de papel descartables, jabón, detergente y solución cloradas para sanitización, desinfectante.

H.- Procedimientos de control de ingreso a la Terminal.

- Previo al ingreso se deberá completar una Declaración jurada de síntomas y posible exposición.
- Tomar temperatura al ingreso de la terminal con termómetro clínico sin contacto
- Se suspenden todas las reuniones presenciales, debiéndose realizar en forma remota (teléfono, videoconferencia).
- Se suspenden las visitas a las terminales, a menos que se trate de una actividad esencial.
- A fin de reducir la exposición del personal, se trabajará con guardias flexibles y reducidas.
- **Es obligatorio el uso de barbijo, máscara o tapaboca.**
- Contratistas, deberán ajustarse a las medidas de control impuestas por el ministerio de salud para prevención de contagio.
- La circulación de camiones de carga se realiza fuera del horario de ingreso y egreso del personal operativo de manera que no hay transito cruzado de personas y vehículos.
- Todo el personal deberá respetar el distanciamiento social.
- Se permitirá el ingreso de 1 persona por vehículo para el caso de las cargas y provisiones de insumos. Para el transporte de personal se deberá respetar el distanciamiento social.

I.- Control de los certificados

No se permite la entrega de provisiones al buque desde o a través de la Terminal.

No se permite la descarga de residuos de ningún tipo provenientes del buque. Excepcionalmente la terminal permitirá utilizar sus instalaciones para las descargas de los residuos provenientes de lavado de bodegas según lineamientos de Prefectura Naval



Argentina contemplados en MARPOL. Las agencias marítimas, armadores y/o propietarios de las mercaderías gestionarán su disposición final de acuerdo a la legislación vigente. Para lo cual deberán presentar ante la terminal la correspondiente autorización de PNA y los manifiestos de disposición final emitidos por OPDS.

Previo al envío de la confirmación de muelle, todos los buques que amarren en la Terminal deberán presentar el Certificado de Libre Plática

J- Medidas de desinfección

Se han implementado protocolos para la desinfección de las instalaciones a los efectos de prevención de contagio con Covid 19:

- Colocar sanitizadores en la entrada de la terminal y obligación de sanitizarse a todo el que ingresa
- Cada cambio de turno deberá sanitizarse.
- Salas de reunión para casos críticos deberán tener alcohol en gel y sanitizadores para limpiar las mesas antes y después de cada reunión
- Reforzar puntos de alcohol en gel (salas de reuniones, baños)
- Asegurar provisión de alcohol en gel (aparte del proveedor)
- Los artículos de limpieza deberán estar guardados aparte y evitar la contaminación cruzada
- Incrementar frecuencia de limpieza
- Hacer turnos en el SUM para asegurar que no haya más de 4 personas x mesa y distancia social de 1 metro
- Poner sanitizadores en las mesas para q se puedan limpiar antes y después de su uso
- Sanitizar el SUM después de cada grupo de personas.

K-Medidas de disposición final de residuos patológicos

En caso de ser necesario se solicitará su manejo al Servicio de emergencias médicas. La terminal no recibe ningún tipo de residuos provenientes de buque.

Para los elementos que se descarten después de haber estado en contacto directo con las manos de las personas, o expuestos a la proyección de microgotas de la boca o nariz de las mismas (barbijos, tapabocas) generados en la terminal, se realizará la gestión mediante el sistema de triple bolsa de acuerdo a las recomendaciones de OPSD.